



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con treinta minutos del día once de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 5 de julio de 2017.

**IV.-** Asuntos en cartera:



**a)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de las iniciativas para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, signada una por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y suscrita la otra por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y



**b)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.



**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.



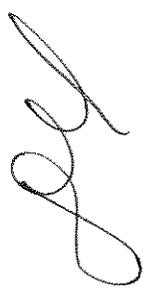
**VII.-** Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

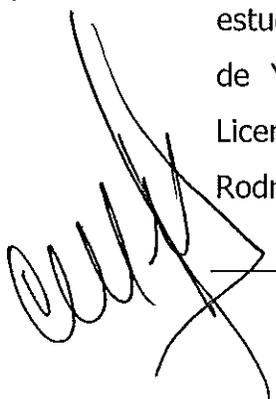
El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 05 de julio de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de las iniciativas para expedir la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, signada una por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y suscrita la otra por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo en la parte correspondiente al decreto.



Al no haber intervenciones y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.



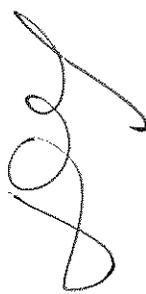
Continuando con el inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de Combate a la Corrupción, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de



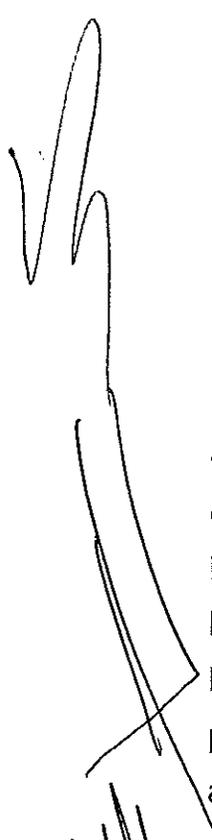
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente, por lo que pidió al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.



Al no haber intervenciones y después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, de manera que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas correspondientes y darle el trámite respectivo.



De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



En los asuntos generales, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi explicó que en virtud de las reuniones que se han sostenido en las diferentes comisiones para elaborar los complejos dictámenes y armonizar cada una de las leyes al Sistema Estatal Anticorrupción, que se pretende implementar, los miembros de la Comisión de Justicia y Seguridad Pública han analizado diversas disposiciones que requieren ser adecuadas debido a las propuestas que han surgido. En este sentido, adelantó que en las próximas horas hará llegar a esta Comisión una serie de propuestas para armonizar diversas disposiciones, toda vez que es facultad de la misma



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

atender el control de la armonización y evitar que entren en vigor disposiciones que puedan contradecirse.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las quince horas con veintiún minutos del día once de julio del año dos mil diecisiete.

### DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTE.**

**DIP. HENRY ARÓN ROSA MARRUFO.**

**SECRETARIO.**

**DIP. ANTONIO HUMA SERRANO.**

**VOCAL.**

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.**

**VICEPRESIDENTE.**

**DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.**

**SECRETARIO.**

**DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.**

**VOCAL.**

**DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**